



**CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
MIAMI**

**NACIONALIDAD ESPAÑOLA- NUEVA LEY 52/08
(conocida como Ley de Memoria Histórica)**

Los interesados en adquirir la nacionalidad española de acuerdo con la nueva Ley 52/08 deben consultar la información disponible en la página web: <http://www.maec.es/es/MenuPpal/Consulares/SolicitudNacionalidad/Paginas/SolicitudNacionalidad.aspx> En dicha página web a partir del día 22 de diciembre también deben obtener cita previa on line para poder presentar su solicitud de opción a la nacionalidad española a partir del 29 de diciembre 2008 en el Departamento de Registro Civil del Consulado General de España en Miami, situado en la Planta 6ª-Suite 607 del mismo edificio donde se encuentra la sede principal del Consulado (2655 Le Jeune Road, Coral Gables FL 33134)